



FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL

# BOLETÍN LEGAL DE NOTICIAS

-diciembre del 2021-

DEPARTAMENTO LEGAL DE LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE FÚTBOL

## NOTICIAS

### La FIFA acoge con satisfacción el nuevo informe en materia deportiva de la Comisión del Consejo de Europa

La Comisión de Cultura, Ciencia, Educación y Medios de Comunicación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) ha adoptado hoy el informe "La gobernanza en el fútbol: negocio y valores", elaborado por Lord George Foulkes de Cumnock, en el que se destaca la reforma del sistema de traspasos que está llevando a cabo la FIFA.

El informe "pide a los Estados miembro del Consejo de Europa que reconozcan la competencia de la FIFA para regular el sistema de traspasos en el fútbol a nivel mundial, incluida la adopción de un reglamento que intenta garantizar la protección de menores, la transparencia de los flujos financieros con los traspasos y un marco sólido para el acceso y el ejercicio de la profesión de agente o intermediario".



### El fútbol insta a la vigilancia en el Día Internacional contra la Corrupción

Desde 2016, la nueva administración ha adoptado un enfoque de tolerancia cero frente a la corrupción y ha logrado importantes avances en relación con la buena gobernanza y la integridad del fútbol, incluida la lucha contra la manipulación de partidos.

En virtud a ello, en septiembre de 2020, la FIFA firmó un histórico Memorando de Entendimiento con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para intensificar su cooperación con el fin de hacer frente a las amenazas que plantea la delincuencia para el deporte.

Dándole continuidad, ambas partes decidieron poner en marcha una campaña conjunta el 9 de diciembre —el Día Internacional contra la Corrupción— para animar al fútbol a denunciar el amaño de partidos. El objetivo de la campaña es que los jugadores, entrenadores y árbitros sepan que existen plataformas confidenciales para denunciar a los sospechosos de amañar partidos y animar a cualquier persona del mundo del fútbol con la que puedan haberse puesto en contacto a que lo haga.





**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**

## En 2021 se ha abonado un total de 500.8 millones de USD en concepto de comisiones a intermediarios

Las comisiones abonadas por los servicios de los intermediarios de los clubes ascendieron a 500.8 millones de USD en 2021, según el informe "Intermediaries in International Transfers" que ha publicado la FIFA. Los clubes europeos registraron el 95.8% de los 500.8 millones de USD gastados en concepto de comisiones a intermediarios. Los clubes de Inglaterra (133.3 millones de USD), Alemania (84.3 millones de USD), Italia (73.5 millones de USD), España (34.8 millones de USD), Francia (30.3 millones de USD) y Portugal (29.3 millones de USD) coparon por sí solos el 77% de la suma total mundial.

Desde 2017, y siguiendo la línea marcada por el plan de acción Visión 2020-2023: por un fútbol realmente global del presidente Infantino, la FIFA ha dado un paso de gigante hacia la creación de un sistema de traspasos más justo y transparente, y el Consejo de la FIFA ha aprobado tres paquetes de reformas. El nuevo Reglamento sobre Agentes de Fútbol de la FIFA entrará en vigor en 2022.



## Código de Conducta sobre la Salvaguardia y la Lucha Contra la Discriminación

Con fecha 1 de diciembre de 2021 FIFA publicó el *Código de Conducta Sobre la Salvaguardia y la Lucha Contra la Discriminación*, el cual busca proteger los derechos e intereses de las personas menores de dieciocho años así como de aquellas personas adultas que la FIFA determine como pertenecientes a grupos que merecen una atención especial, dado que, en ciertas condiciones y como resultado de su entorno, están más expuestas al maltrato o la desatención en el fútbol. Entre ellas se encuentran adultos jóvenes, mujeres y personas con discapacidades. El Código de lo puede encontrar en el siguiente enlace: [https://digitalhub.fifa.com/m/2d863ed3ef66e933/original/Safeguarding-and-Anti-Discrimination-Code-of-Conduct\\_ES.pdf](https://digitalhub.fifa.com/m/2d863ed3ef66e933/original/Safeguarding-and-Anti-Discrimination-Code-of-Conduct_ES.pdf)





**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**

## Código de La FIFA de Proveedores Sustentables

Con fecha 14 de diciembre de 2021, se publicó el Código de la FIFA de Proveedores Sustentables, el cual señala los compromisos de la FIFA como entidad, así como el ámbito de aplicación y los requisitos mínimos que la FIFA espera que cumplan sus proveedores de bienes y servicios, socios, patrocinadores, licenciarios, emisoras, consultores y otros socios comerciales que suministren bienes y servicios a la FIFA («proveedores»). El Código refleja el compromiso de la FIFA para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ONU) y promover la adhesión a mejores prácticas y a normas internacionales acordadas, incluidas las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).



## Manuales de Clubes CONMEBOL

Con fecha 22 de diciembre de 2021 se publicó el Reglamento CONMEBOL Sudamericana 2022 y el Reglamento CONMEBOL Libertadores 2022. Además, con fecha 28 de diciembre de 2021, se publicó el Reglamento CONMEBOL Libertadores Sub 20 – 2022. Los cuales se los puede encontrar en los siguientes enlaces:

- <https://www.conmebol.com/sin-categorizar/manual-de-clubes-reglamento-conmebol-sudamericana-2022/>
- <https://www.conmebol.com/documentos/manual-de-clubes-reglamento-conmebol-libertadores-2022/>
- <https://www.conmebol.com/documentos/manual-de-clubes-reglamento-conmebol-libertadores-sub-20-2022/>





**FEDERACIÓN  
ECUATORIANA  
DE FÚTBOL**

**Fuentes:**

- FIFA. (2021). Sobre la FIFA Legal. Obtenido de <https://www.fifa.com/es/legal>.
- CONMEBOL. (2021). Dirección de Desarrollo, Noticias. Obtenido de <https://www.conmebol.com/es/desarrollo/noticias>